

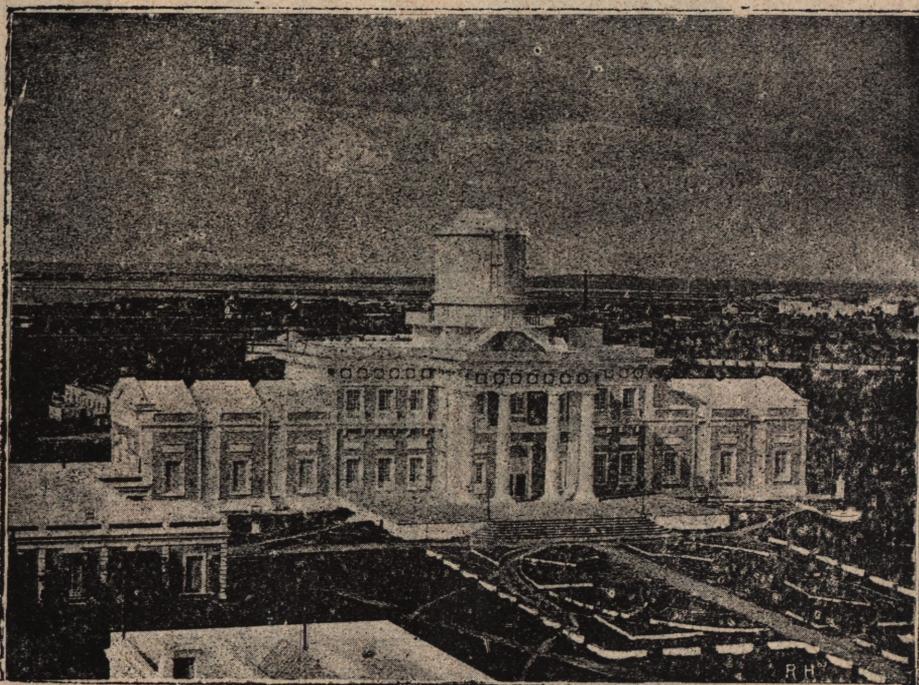
La Isla Naval

REVISTA PROFESIONAL

dedicada a la defensa de los intereses particulares de las Clases subalternas, generales de la Marina y del Departamento

SUMARIO.—Observatorio astronómico de San Fernando. D Cecilio Pujarrón y García.— D. Juan Bautista Viniestra y Mendoza.— El cuerpo de Astrónomos.— Marina y organización.— Notas de actualidad.— Auxiliares de oficinas.— Arsenal de la Carraca.— Reforma necesaria: Aprendices Maquinistas y Fogoneros.— Necrología.— Advertencias.— Reglamento para el régimen interior del ministerio de Marina.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SAN FERNANDO



Se encuentra situado este notable edificio en las inmediaciones del Cerro llamado de *Torre-Alta*, á una distancia, próximamente, de 80 metros de la ciudad, y á $36^{\circ}-27'-40''$ de latitud N. y $0^{\circ}-10'-8''$ de longitud O. del meridiano de Madrid y á una altitud de 40 metros sobre el nivel medio del mar.

Fué construido á espensas de los fondos de la Marina, colocándose su primera piedra el 3 de Octubre de 1793, reinando Carlos IV. Su aspecto solamente, sencillo y elegante por demás, reverbera de una manera patentísima, toda la ilustración que dentro de sus espesos muros se encierra. Todo en él es grande, todo es magestuoso, todo es sério, con ese sello característico de la ciencia, que nada en el mundo es capaz de imitar.

En el día está encargado el Observatorio de la enseñanza de su futuro personal, de la adquisición, composición y prueba de los cronómetros é instrumentos náuticos que se facilitan á los buques, de la adquisición de las agujas náuticas é inspección de los trabajos de las que se construyen por el taller del ramo establecido en las proximidades del edificio; de la publicación del Almanaque náutico y de todas las observaciones y cálculos necesarios para poder publicar resultados en armonía con los adelantos modernos sobre Astronomía, Magnetismo y Meteorología. Además, agregado en la actualidad á la reunión de observatorios que han emprendido el levantamiento de la carta del cielo, se ocupa de la fotografía de la zona que en dicho trabajo se le ha designado por el Congreso de París. El Observatorio se rige por un reglamento especial aprobado en 29 de Mayo de 1873.

D. CECILIO PUJAZÓN Y GARCÍA

Director que fué del Observatorio Astronómico de San Fernando
† 15 de Abril de 1891

Modesto hijo de esta localidad, nació el 22 de Noviembre de 1833. A los 13 años de edad y en 15 de Enero del 46, ingresó en la Escuela Naval Flotante, conquistándose al poco tiempo de carrera, envidiable fama de oficial estudioso y de claro entendimiento.

En 2 de Julio del año 69, siendo capitán de navío, fué nombrado director de nuestro observatorio, elección inesperada, pero muy acertada, que Pujazón procuró afanosamente justificar, desviviéndose, literalmente, por la prosperidad y esplendor creciente de este tan importante y vasto centro científico, de donde irradian las más puras y brillantes glorias de nuestra Marina, y cuya dirección le fué confiada sin él ni remotamente pretenderlo.

En el año 60, de alférez de navío agregado á estudios mayores, formó parte de la comisión que fué á Oropesa á estudiar el eclipse de Sol.

En el 74 asistió á la conferencia sobre Meteorología Marítima que se celebró en Londres, visitando después y de orden del Gobierno los Observatorios de Alemania.

En el 78 le fué encomendado el observar en la Habana el eclipse total de Sol.

En el 81 asistió como delegado de España á la conferencia internacional en París, sobre el paso de Venus por el disco solar que hubo de verificarse en el 82, á

cuyo efecto para observar dicho fenómeno se trasladó á Puerto Rico, en donde fundó dos estaciones astronómicas, una en este punto y otra en Manzanillo, determinando después de estos trabajos la diferencia de longitud entre Manzanillo y Cuba por medio del telégrafo.

El 83 asistió á la conferencia internacional Geodésica que se verificó en Roma.

En el 87 también asistió á la conferencia internacional en París para la ejecución de una carta general del cielo por medio de la fotografía; y en 1890 á las secciones de la comisión eje-

cutiva de la carta fotográfica del cielo y á los Congresos astro fotográficos y meteorológicos.

Obtuvo varias cruces y condecoraciones; entre ellas la Cruz y Placa de San Hermenegildo, la Encomienda número 2 de Carlos III, Cruz blanca de 3.^a clase del Mérito Naval por dos veces y Caballero de la Legión de Honor de Francia.

En el incendio del vapor *Scipión*, fué su comportamiento tan valeroso, que se le propuso para la Cruz laureada de San Fernando.

Perteneció á diferentes Sociedades científicas, siendo Académico de casi todas las Academias notables de España y del Extranjero.

En los 45 años de su carrera científico-militar estuvo embarcado 25, no disfrutando en todo el tiempo de servicio, licencia alguna.

He aquí expuesta la biografía del esclarecido talento hijo de esta ciudad.

De mucho espacio necesitaríamos para ensalzar los infinitos servicios que prestó á nuestra Patria.

Trabajador incansable, celoso en el cumplimiento de su deber, no abandonando un instante sus estudios, á todas partes donde asistió por orden del Gobierno, el nombre de Pujazón era admirado y respetado; y su sola opinión sobre cualquier asunto científico, era acatada y considerada como un hecho.

Por este Observatorio hizo cuanto pudo, engrandeciéndolo al querer llevar á cabo la atrevida obra de fotografiar en grande escala la bóveda celeste, ampliando con este objeto dicho edificio, con un nuevo y desahogado pabellón, ad-

quiriendo costosos instrumentos arreglados al patrón, convenido en el Congreso fotográfico-astronómico de París; y cuando realizó todo esto, haciéndose en breve tiempo fotógrafo consumado, con las admirables pruebas por él obtenidas, acudió al nuevo Congreso de París con objeto de convenir con los sabios extranjeros allí reunidos, en los postreros y más nimios detalles de la obra proyectada, y dar enseguida comienzo metódico á la magna empresa, cuyas glorias le arrebató la muerte, sorprendiéndole prematura é inesperadamente.



Don Juan Bautista Viniegra y Mendoza

CAPITAN DE NAVIO DE 1.^a

No sin méritos propios ocupa el señor Viniegra el alto puesto que representa la Dirección técnica del Observatorio Astronómico de San Fernando.

Marino distinguidísimo, geógrafo eminente, de nada común ilustración en todos los ramos de las ciencias conocidas, prosigue, incansable y entusiasta, la obra iniciada por su ilustre antecesor.

Si á los esfuerzos de este, auxiliado por los profundos conocimientos del personal de Astrónomos de la Armada, se debe el renombre que goza en el extranjero y en el mundo, ciertísimo el Instituto de referencia, el señor Viniegra ha sabido y sabe mantenerlo y acrecentarlo, considerándolo un sagrado deber en el que está empeñada su honra y la de los brillantes cuerpos á que pertenece y dirige.

*
**

Desde la fundación de este centro hasta la fecha, han figurado al frente del mismo, don Cipriano Vimercante, Presbitero; don Julián Ortiz Canera, Astrónomo; don José María de la Cuesta, id.; don José Sánchez Cerquero, Marino y pasó al Cuerpo de Astrónomos; don Saturnino Montojo, id., id.; don Francisco de Paula Márquez, Astrónomo; don Cecilio Pujazón, marino del Cuerpo de Ampliación, y el expresado señor Viniegra, cuyo merecido elogio hacemos en las anteriores líneas.

El Cuerpo de Astrónomos

Parece ser, que en todas las instituciones ó cuerpos, partes importantísimas de ese todo que se llama Marina, está inoculado el germen de la desorganización más completa, hija del censurable indiferentismo con que se miran á aquellos y que se extrema y ensaña—digámoslo así—en los más meritorios y en los que más útiles servicios tan al militarismo en particular y muy especialmente á la patria.

El Cuerpo de Astrónomos de la Armada, cuerpo sufridísimo, esclavo de una labor penosa y constante, tan dura como la dirección de un buque en tiempo borrascoso; llena de escollos que la ciencia de sus individuos salva con suma habilidad, operando acertadamente con las fórmulas algebraicas, el seno y el coseno, la tangente y la cotangente y aplicando toda suerte de principios trigonométricos, es una de las colectividades más sacrificadas, con manifiesta negación de sus legítimas aspiraciones.

Si es posible que aquí en España las grandes injusticias tengan pronta y eficaz reparación, nada tan oportuno al efecto, como la reorganización *verdad* del Cuerpo de Astrónomos á que aludimos y que por su escasa retribución, limitación del personal y aumento por tanto del complicado trabajo á que se dedica, cohartación del derecho de ascenso al cargo de director, é importantes y señalados servicios es digno de todas cuantas preeminencias y consideraciones, se le han negado desde su creación hasta la fecha.

MARINA Y ORGANIZACIÓN

Indispensables para nuestra querida España elementos navales que sean garantía de su poder y la permita concurrir con las demás naciones á todos los actos y á todas las empresas que realice la humanidad en pró de la civilización y de la justicia, forzoso será para lograr ese ideal, establecer bases sólidas y racionales de organización para no malograr los esfuerzos, los intereses y el ideal de la patria.

Unidad en la variedad; armonía y descentralización de cometidos y atribuciones en todos los organismos del instituto. He ahí lo que precisa y es necesario realizar sin desapoderada ambición en unos, sin pretensiones insanas en otros.

Alrededor del llamado cuerpo general como centro obligado de esa organización, deben concurrir los demás cuerpos con saludable autonomía en las funciones, pero respondiendo todos á un pensamiento común y único.

Móntense sus arsenales en condiciones de bastarse seguramente para la construcción, care-

na y conservación del material á flote: dótense los apostaderos de centros de industria naval particular auxiliados por el Estado para que respondan en todo momento á las necesidades de construcción y carena de buques de guerra y mercantes.

Nómbrese un comité central de construcciones y carenas, y otro igual en cada departamento, el primero bajo la presidencia del jefe central de Estado Mayor y los de los departamentos y apostaderos por los respectivos Comandantes generales, Comités en los cuales intervengan los cuerpos general, de artillería, ingenieros y administrativo.

Estos comites recibirían traslados de las comisiones permanentes, acreditadas en el extranjero para el estudio de los adelantos de construcción y armamento.

Tenga el cuerpo de Ingenieros la independencia necesaria para construir lo aprobado por el Comité central bajo la inspección de el del Departamento y sea responsable de todo lo con-

cerniente al casco del buque hasta el momento de verificar pruebas satisfactorias, en cuyo caso se hará entrega del mismo al cuerpo general, cesando la responsabilidad del Comité é Ingeniero constructor desde el momento de la entrega, y comenzando la del cuerpo que recibe el buque para su empleo y conservación.

Prémiense los proyectos de iniciativa propia del cuerpo de Ingenieros y que dirijan estos toda la construcción con responsabilidad bien definida y concreta.

El cuerpo de artillería debe poseer igual independencia y responsabilidad, tener á su inmediato cargo la construcción de cañones, proyectiles y explosivos; respondiendo de su perfección y adelanto, no cesando su responsabilidad directa, hasta el momento de haberse verificado las pruebas de artillado con éxito satisfactorio, entregándose el buque al cuerpo general en total y perfecto armamento.

Este importante cuerpo, debe aumentarse en personal subalterno y directivo y tener en el extranjero jefes y oficiales en estudio constante del material á su cargo. Todo buque de primera deberá llevar un oficial del cuerpo con el carácter de inspector del material de combate, y toda Escuadra un jefe de la clase de teniente coronel ó coronel.

El cuerpo general debe constar de oficiales que hayan hecho sus gráticas á flote, acreditando idoneidad física para el mar, admitiendo los que no las posean en cualquiera de los demás cuerpos de la armada previos los estudios complementarios al ramo elegido.

Mandarán y dirigirán el material flotante sin poder servir destinos de tierra hasta no posser la clase de Tenientes de Navio de primera clase.

Sufrirán un examen de artillería, torpedos y explosivos para poder ascender á Tenientes de Navio y de construcción naval en sus principios generales para poder ascender al empleo inmediato.

El ascenso á Capitanes de Fragata irá precedido de un discurso sobre supuesta campaña naval.

El cuerpo de Administración tiene bien marcado su cometido y atribuciones.

El de Infantería de Marina, debe ser infante y artillero: en el concepto de servir las piezas así á bordo como en tierra; en el primer caso, á las órdenes de los oficiales del cuerpo general, en el segundo á las de los oficiales del cuerpo de artillería. En toda función de desembarco á las de sus jefes naturales.

En todo momento será permitido el pase de uno á otro cuerpo previos los estudios correspondientes, y tomando el puesto último del escalafón de cada clase. Para el pase al cuerpo general será indispensable la idoneidad física del mar y no en clase superior á la de Alférez de Navio, cuya efectividad les será reconocida después de dos años de práctica de mar.

El cuerpo de artillería tendrá á su cargo, baterías de experiencias, campo de tiro, y un buque escuela de Cabos de Cañón, dirigido en la

parte náutica por oficiales del cuerpo general.

Las clases subalternas merecen especial atención, pero corriendo siempre bajo los jefes de sus respectivos cuerpos, para su instrucción y régimen y á las órdenes del cuerpo general en cuanto se refiere á su vida á bordo.

Esta ó parecida organización, espíritu de cuerpo y con este de armonía perfecta con los demás: el elevado sentimiento de respeto mutuo y de amor á la patria y á la gloriosa Marina española, y mucho nos equivocamos ó el porvenir sería muy otro que el presente.

A. de A.

NOTAS DE ACTUALIDAD

EN MEMORIA DE LOS HÉROES

Nuestro apreciable colega *La Correspondencia de San Fernando*, publicó hace unos días, un oportuno comunicado á título de rectificación al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, sobre la colocación de una lápida conmemorativa en la morada que vivió en ésta, el heróico comandante del *Oquendo*, D. Juan B. Lazaga.

El efecto producido en la opinión por la lectura del antedicho escrito, corresponde al alto sentimiento de equidad y justicia, que es uno de los dones y virtudes características del honrado pueblo isleño.

El Excmo. Ayuntamiento, genuina representación de un vecindario que alienta tan nobles y arraigados principios, no debe mirar esa rectificación á su laudable acuerdo, como un juicio particular del firmante de aquélla, sino como lógica protesta que formulan todas las clases sociales.

La escuadra del general Cervera, organizada y alistada en este Departamento, tripulada por hijos de esta localidad, no ha perdido solamente, —en la desigual lucha que sostuvo forzando el bloqueo de Santiago de Cuba,—al bravo comandante del *Oquendo*, sino á centenares de valientes, que muertos los unos, mal heridos los otros, prisioneros los restantes, son dignos todos, no ya de que el pueblo que los vió partir animados por el más puro patriotismo y confiados en su valor sin ejemplo ni límite, los conmemore en mármoles, sino que la Pátria, el País, los Gobiernos y Europa entera, no los olviden nunca, aquéllos para recompensar sus méritos y sus servicios y ésta para cantar sus impededederas glorias.

**

¡Todos acreedores á la admiración y aprecio universal; ¡ni uno solo indigno del honroso título de mártir, en aquél tremendo momento que en defensa de la veneranda enseña nacional luchara á la desesperada, la flota del almirante Cervera!

Al lado del general ilustre sobre cuya nevada cabeza pesan hoy fantásticas é infundadas responsabilidades y tantos terroríficos cargos de estrategias de casino, de náuticos de taberna, de almirantes de salón, de valientes de boca y de charlatanes de oficio, como triunfos y laureles legíti-

ma y audazmente conquistados; al lado del heróico comandante que encalló sus naves y luchó hasta morir; al lado del oficial que sacrificó el porvenir de sus hijos y la alegría de su hogar, la dicha de su anciana madre y la felicidad de su amante esposa, en holocausto del honor de su bandera y del prestigio de su cuerpo, debe también figurar el héroe anónimo de la jornada, el subalterno que vertiera su generosa sangre por su Pátria y el marinero que al hundirse en las aguas del mar ó al espirar sobre cubierta, se hunde en el abismo con la sonrisa del mártir en los lábios y muere dando en su último suspiro un solemne y sublime, ¡VIVA ESPAÑA!

* *

Ante estas consideraciones altamente respetables, se impone una modificación al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, como deber ineludible y sagrado; por lo que nos permitimos trasladar á nuestras columnas,—conformes en un todo con lo expuesto por *La Correspondencia de San Fernando*,—nota de la inscripción que á juicio nuestro, colmaría los deseos de todos.

AL ILUSTRE ALMIRANTE
D. PASCUAL CERVERA Y TOPETE,
JEFES, OFICIALES, GUARDIAS-MARINAS, CLASES SUBALTERNAS Y MARINERÍA DE LA ESCUADRA DE SANTIAGO DE CUBA,
MÁRTIRES DEL DEBER
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y PUEBLO DE SAN FERNANDO,
LES RINDEN ESTE TRIBUTO
DE ADMIRACIÓN, CARIÑO Y RECUERDO.
4—JULIO—1898.

* *

EL «PRINCESA DE ASTURIAS»

Nuevamente, según afirmaciones que tenemos por autorizadas, ha de abandonar el Arsenal el hermoso acorazado *Princesa de Asturias*, con objeto de montar en otra factoría sus potentes máquinas y parte de su arboladura.

Obedece esta medida á la imposibilidad de usar la nueva machina por ser inaccesible el lugar que ocupa aquélla para el referido buque, dado el mal estado de los caños y la gran cantidad de fangos y cuerpos extraños que en los fondos de los mismos existen.

Si no estuviéramos convencidos plenamente de las muchas deficiencias de que adolece nuestro Arsenal, objeto del más censurable abandono, este hecho bastaría para formar una acabada idea de todo lo irregular y anómalo que se observa en la vida de tan importante establecimiento marítimo, de cuyo desenvolvimiento, progreso y prosperidad, tan acérrimos enemigos se manifiestan los mismos que debieran atenderlo con toda la solicitud é interés que merece su indiscutible importancia.

Tenemos una factoría que ocupa el primer puesto entre las del Estado, y sin embargo, cuando se piensa la obra ú operación mecánica mas in-

significante, nos resulta inútil y hay que enviar nuestros buques á donde, quizás sin ser arsenal oficial, cuenta con aparatos apropiados á las faenas y operaciones de montajes.

Esto sonroja é irrita, y entre todos los males anexos á esta lamentable consecuencia del indiferentismo de nuestros gobiernos, indiferentismo que tiende á postergar todo ideal útil, beneficio y á hundirnos día por día con nuestra propia importancia, ninguno tan doloroso como las inculpaciones que se nos dirigen por esa prensa que tan solo juzga por el resultado que se ofrece como tema á su pluma, sin cuidarse de analizar ni buscar las causas que lo han motivado.

* *

RECONOCIMIENTO

Agradecemos sinceramente al ilustrado periódico madrileño *La Unión*, que tan brillantes campañas viene sosteniendo en pró de los respetables intereses de las Clases Pasivas, las laudatorias frases que nos dedica en su número del 10 del presente, con motivo de nuestro artículo sobre la maestranza del Arsenal de la Carraca y reproducción del titulado *Huérfanos de Marina*, celebrando coincidencia las autorizadas opiniones del apreciable colega con las nuestras, en este importante y último punto.

Auxiliares de oficinas

Al ocuparnos hoy del meritorio cuerpo de auxiliares de oficinas, cumplimos uno de nuestros ineludibles deberes.

Si hasta ahora hemos demorado la redacción de este artículo, con el que no pretendemos otra cosa que defender los intereses de una de las colectividades con cuya representación estamos investidos, obedece á nuestro deseo de tocar en tiempo oportuno á varios de los puntos en que se fundan los individuos pertenecientes á la expresada clase, ante la serie de irregularidades que vienen frustrando una por una, sus más legítimas aspiraciones.

* *

Sabemos que los antiguos escribientes de la Armada y contabilidad, se fusionaron en un solo reglamento, que es el vigente, y por el cual se organizó el cuerpo llamado de Auxiliares de oficinas. Desde 1879, se estaba esperando el arreglo, y si bien fué sancionado por el ministro, no lo encontramos en armonía con los de los demás cuerpos subalternos y muy especialmente con el de contra maestres con quienes están equiparados los primeros y segundos, pues los de categoría superior tienen concedido carácter de oficiales.

A la simple lectura de sus artículos se nos ocurre preguntar: ¿Por qué ese reglamento único en su clase se divide en cuatro secciones y la segunda en tres? ¿En qué cuerpo ocurre cosa análoga?

NECROLOGÍA

D. Juan Escandón y Aguilar

Víctima de rapidísima enfermedad ha fallecido ayer en este Departamento, el ilustrado segundo Condestable de la Armada, asignado á la Brigada Torpedista, D. Juan Escandón y Aguilar.

Conocidas de todos sus excepcionales dotes de carácter, su amor al estudio, y sus vastos conocimientos, esta notoriedad nos revela de transcribir y encomiar tan señalados méritos, en ocasiones agradecidos y recompensados por el Gobierno de S. M.

Limitámonos pues, á enviar en nombre de la Dirección, redactores y colaboradores de LA ISLA NAVAL, nuestro más sincero y sentido pésame á la apreciable familia, del digno y pundonoroso subalterno que acaba de rendir su tributo á la muerte.

REGLAMENTO

para el régimen interior del Ministerio de Marina

(Continuación)

NEGOCIADO 2.º

Un oficial segundo y dos Auxiliares.

Fuerzas navales extranjeras

Estudio de las fuerzas navales extranjeras y de sus sistemas de preparación, movilización y abastecimientos.—Su composición, distribución y organización permanente.—Datos de todas clases referentes á su personal, material, instrucción, reglamentación y cuanto, en fin, pueda contribuir á su acertada calificación.—Correspondencia con los agregados navales, comisiones y cualquier otro personal que pueda destinarse á la investigación.—Prensa técnica extranjera, su estudio y recopilación de cuanto pueda interesar para la guerra.—Prensa extranjera en general, en cuanto pueda relacionarse con la guerra marítima, y libros y publicaciones de cualquier clase que se refieran á la guerra.—Centralización, coordinación y archivo de datos de todas clases.—Consideraciones que puedan desprenderse de este estudio.—Marinas mercantes extranjeras; su composición, preparación, movilización y cuantos datos puedan ser útiles para apreciar su posible cooperación á operaciones militares.—Coordinación y archivo de todos estos datos.—Consideraciones que se desprenden del conjunto anteriormente expuesto y puedan ser útiles para la acertada dirección de las operaciones militares.

NEGOCIADO 3.º

Un Oficial segundo y dos Auxiliares.

Hidrografía militar

Estudio del terreno estratégico español y ex-

tranjero.—Principales teatros de operaciones probables en Europa, especialmente en el Mediterráneo.—Su estudio en relación con la guerra.—Teatros de operaciones probables en los mares de Asia, América y Oceanía.—Su estudio, investigación, apreciaciones y deducciones del tecnicismo náutico en su aplicación á la guerra. Estudio de los derroteros náuticos en la parte referente á descripción de las costas y segregación de ellos; y recopilación en volumen aparte de cuantos datos marineros puedan ser útiles para apreciar el valor militar del terreno, tales como:

Estudio de las posiciones principales que podrían utilizarse por una escuadra y sus caracteres más esenciales.—Puntos y vías estratégicos principales; sus caracteres, su importancia en la generalidad de la guerra y cuantas apreciaciones relativas á ellos se juzguen de utilidad. Condiciones generales de los diversos mares, golfos, ríos, canales, frenos, estrechos, islas, etc., que puedan facilitar ó entorpecer la guerra marítima.—Castas y planos estratégicos formados con la cooperación del Depósito Hidrográfico.—Meteorología de los diversos mares de los teatros de operaciones en cuanto se relacione con las facilidades ó dificultades que aquélla puede ofrecer á la guerra marítima.—Obstáculos ó facilidades climatológicos.—Consideraciones generales y especiales que puedan desprenderse del conjunto anteriormente expuesto y que sean útiles para la dirección de operaciones militares.

(Continuará.)

ADVERTENCIAS

Las altas ó bajas á LA ISLA NAVAL, habrán de notificarse á esta Administración, Rosario 29, precisamente, los días 1º del mes. En caso contrario, se cobrarán las suscripciones por entero, no admitiéndose media cuota.

Precio: 1'50 pesetas

* *

Suplicamos á los Sres. Suscriptores que por cualquier causa, siempre agena á nosotros, no reciban con la puntualidad debida, los números de este periódico, se sirvan manifestárnolo á fin de corregir faltas que lamentaríamos.

* *

Los nuevos suscriptores que deseen poseer la colección completa de nuestro periódico, pueden solicitarlo á la mayor brevedad á fin de facilitarles gratuitamente, cuantos números no obren en su poder.

Tip. de Manuel Alvarez, Veedor 13.—CÁDIZ